



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2021-EXT-MDBI

Los Baños del Inca, 02 de setiembre del 2021.

VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 31 de agosto del 2021; el Memorándum N° 105-2021-MDBI/A, de fecha 31 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 052-2020-MDBI, de fecha 23 de julio del 2020, se estableció que a partir del mes de setiembre en adelante, la nueva fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias de Concejo de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, se llevarán a cabo el PRIMER y TERCER martes de cada mes, a horas 9:00 AM.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca – Ing. Edilberto Aguilar Flores, manifiesta que, en este mes de setiembre el Distrito de Los Baños del Inca está de aniversario por su creación política, por lo que tienen programadas varias actividades, las cuales podrían impedir que se lleve a cabo la sesión de concejo ordinaria del mes de setiembre; en consecuencia, solicita que se re programe la primera sesión de concejo para el día viernes 03 de setiembre, dejándolo a consideración del concejo.

El Concejo, luego del debate de estilo, acuerdan que la primera sesión ordinaria de concejo del mes de setiembre, se llevará a cabo el día viernes 03 de setiembre del presente año 2021 a las 10:00 A.M; por consiguiente, emitieron el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- DISPONER que por única vez, la primera sesión ordinaria de concejo del mes de setiembre, se llevará a cabo el día **viernes 03 de setiembre** del presente año 2021, a horas **10:00 A.M**, bajo la modalidad de video conferencia.

Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO el presente Acuerdo de Concejo a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, para conocimiento y demás fines.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal
- Asesoría Legal
- Unidades Orgánicas
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL